

Aproximaciones conceptuales para una ordenación territorial que promueva el crecimiento verde

Yuri Viviana Martínez Melo¹

1. La Ordenación Territorial Contemporánea

El territorio conceptualmente hablando, adquiere distintas interpretaciones, convirtiéndolo en un concepto polisémico, multidimensional y complejo; pero también es un espacio geográfico, definido y delimitado (Gudiño et ál. 2017) en donde ocurren procesos (Massiris, citado por Gudiño et ál. 2017). La acción de los agentes productivos -Privados, agrícolas, pecuarios, industriales, urbanizadores, etc. (Méndez, citado por Gudiño, et ál. 2017)- definen un orden territorial, como también el modelo de desarrollo en el territorio.

El desarrollo territorial estuvo definido como las relaciones e interacciones -económicas, políticas y sociales- entre territorio y ambiente (Gudiño et ál. 2017); sin embargo, en el desarrollo territorial contemporáneo, cada territorio se relaciona con sus propios agentes y transitan procesos que le son propios (Ramírez-Velásquez, 2011), que se transforman o cambian; es decir, se desarrollan redefiniendo nuevas estrategias. Gudiño (2017) propone que *“el desarrollo territorial debe sustentarse en el OT como forma de planificación y gestión que garantice la cohesión social, económica y territorial con la construcción de Políticas de Estado”*.

En la actualidad existen diversos instrumentos que definen las políticas en los países y que se integran a los desafíos existentes en las dimensiones: económica, social y ambiental. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, definen al territorio como el espacio en donde ocurren las grandes desigualdades -concentración de la población y de producción- resultando en grandes desequilibrios que afectan a los pobladores urbanos y rurales (CEPAL, 2019); pero que son territorios en donde se requiere la implementación de políticas y modelos de desarrollo, acordes con las dinámicas de configuración territorial actual.

El **“orden deseado”** en un territorio está asociado a las dinámicas sociales, las interrelaciones con las funciones territoriales, los servicios y equipamientos, las características ecológicas, los patrones culturales de la población que lo habita y sus aspiraciones y sueños para vivir allí (Hernández, 2010). Sin embargo, la ocupación y organización de la sociedad en un espacio es tema de conflicto en el país, constituyéndose así en obstáculos para el desarrollo territorial (Borda citado por Hernández, 2010).

2. El ordenamiento en Colombia

La planificación en Colombia ha mantenido un enfoque de desarrollo económico (Borja, citado por Hernández, 2010), de tipo estructural, funcionalista, adoptado de países europeos; sin embargo, las políticas territoriales no han favorecido los temas ambientales y sociales, evidenciadas en los desequilibrios de las dinámicas socioeconómicas que existen entre las regiones (Ibarra, 2007). La respuesta del país a las demandas internacionales sobre un modelo descentralizado hizo que el gasto público nacional se redujera, descargando en los entes departamentales y municipales -específicamente la población- la financiación de los servicios esenciales -servicios de salud, educación, servicios públicos fundamentales- e infraestructura (Ibarra, 2007).

Posteriormente, surge el enfoque socio-geográfico en donde definen el orden territorial como un espacio social que consideran los aspectos económicos, culturales y ambientales en las regiones y definen que el Ordenamiento Territorial (OT) y la política regional debe formar parte de un mismo objetivo -construcción de un Estado regional-. En la actualidad, Colombia es aún, un país de

¹ Estudiante de Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

pequeños pueblos con una cultura rural y provincial, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos para nuclear zonas excluidas y modernizar las zonas rurales, principalmente. Así mismo, las ciudades intermedias que son los núcleos centrales de municipios pequeños, deben integrarse a otros municipios y asociarse (Ibarra, 2007).

Con la promulgación de la Política Urbana en Colombia: ciudades y ciudadanía en 1995 se analizó la creciente urbanización y las problemáticas relacionadas con las dimensiones de desarrollo -ambiental, social, cultural, político-institucional y económico- como las relacionadas con atributos urbanos -sistema de servicios públicos, sistema de movilidad, suelo, vivienda y espacio público-; generando así la necesidad de intervención estatal desde el OT. Con el CONPES 3305 de 2004 se incluyeron nuevos lineamientos para reforzar la política urbana, pero aún seguían sin considerar las redes de las ciudades existentes (Hernández, 2010).

Con la Ley 388 de Desarrollo Territorial se instrumentalizó la política urbana y hace efectiva la función pública del ordenamiento a través de los POT, cuyo objetivo es concretar la función social y ecológica de la propiedad definido en la constitución, “orientando por medio de políticas, programas y proyectos las vocaciones municipales en términos de competitividad y sostenibilidad ambiental” (Hernández, 2010). Estos deben ser construidos colectivamente y que la organización territorial sea consensuada.

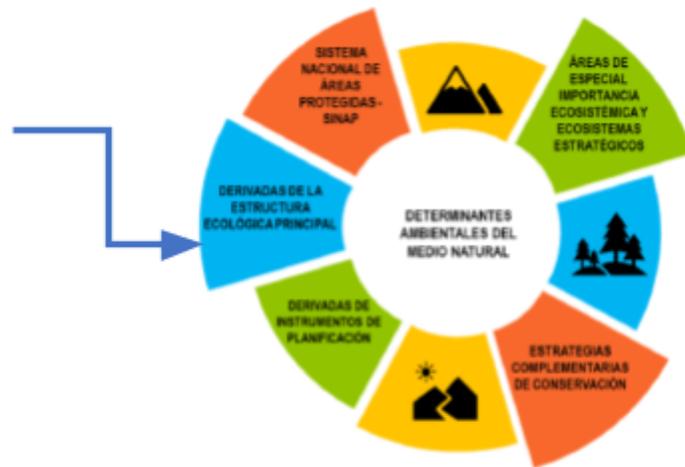
2.1. Las Determinantes Ambientales en la Ordenación Territorial colombiana

Las Determinantes Ambientales son normas de materia ambiental - conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales- de superior jerarquía para la elaboración, adopción y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT). El MADS (2020), define la Determinante Ambiental como: “*Términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial*”.

Las Determinantes Ambientales son definidas a partir de: la normativa nacional emitida por las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales; las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales; las disposiciones definidas por las Corporaciones Regionales y Autoridades Ambientales (CARs), el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINAP) y las políticas y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales. “Son de competencia de las Autoridades Ambientales la definición de las Determinantes de su jurisdicción relacionadas a la conservación y protección del ambiente: deberán incorporar las directrices, normas y reglamentos y las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables en las zonas marinas y costeras, los parques nacionales naturales, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales, cuencas hidrográficas y las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales” (MADS, 2020).

El MADS (2020) ha categorizado a las Determinantes por ejes temáticos, que faciliten la unificación de criterios en el país, configurando los elementos fundamentales y los criterios a considerarse en la formulación o actualización de los POT. Para efectos de lograr la vinculación del CV en el OT, se analizará la Determinante “Del medio natural” como aproximación al concepto de *sistemas socioecológicos*, en donde se balancean la dimensión natural y social, entendiéndose como un solo sistema, integrando así, a las personas y a la naturaleza (Berkes, et al. & Rincón-Ruiz et al., citados por Cerón et ál. 2019) (Figura 1); no obstante, las demás Determinantes Ambientales serán analizadas en su conjunto de manera transversal dentro de las estructuras de ordenamiento.

Figura 1. Determinantes ambientales



3. El Crecimiento Verde como modelo de desarrollo y su implementación en el país

Para entender el *modelo de desarrollo verde o crecimiento verde (CV)* es importante la comprensión del concepto de “*desarrollo*”, cuyo término fue heredado de la noción de progreso (Valcárcel, 2006), concepto incorporado por H. Truman a partir de las teorías de acumulación. Tras finalizada la Segunda Guerra Mundial, fue Truman, quien avaló la segmentación global de regiones desarrolladas y subdesarrolladas, siendo las últimas las beneficiarias de la cooperación de recursos económicos y de conocimiento, para lograr así sus aspiraciones de una mejor vida (Valcárcel, 2006 & Arévalo, 2021).

El desarrollo tiene como base: la industrialización, la liberación de los mercados, el progreso tecnológico y el crecimiento económico. La forma de evaluación del grado de desarrollo basado en el evolucionismo o transformación de la sociedad, ha conllevado a un aumento de la desigualdad, lo que explica que la búsqueda del progreso lleva consigo mártires (Arévalo, 2021). Nacen entonces algunos conceptos como el desarrollo social, desarrollo sustentable, desarrollo sostenible, ecocapitalismo, la economía verde o crecimiento verde; los cuales se enfocan en ofrecer una mirada positiva y conveniente del desarrollo en la modernidad (Arévalo, 2021).

El CV es un modelo de desarrollo que fomenta el crecimiento y el desarrollo económico, y al mismo tiempo asegura que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. En otras palabras, mantiene la producción de bienes basados en el uso de los recursos naturales, con la intención de preservar dichos recursos (OCDE, 2011 & Arévalo, 2021). El CV aborda cuatro elementos: *i.* La productividad ambiental y de los recursos; *ii.* La base de activos naturales; *iii.* La calidad ambiental de la vida, y; *iv.* Las oportunidades económicas y respuestas de política, acompañado del análisis del contexto socioeconómico y las características de crecimiento (OCDE 2011).

En Colombia se ha introducido el enfoque de CV en los dos últimos planes de desarrollo nacional y en la política de CV con la aprobación del CONPES 3934/2018, en donde se proyecta para el 2030 llevar al país hacia una diversificación económica a partir de la producción y uso sostenible del capital natural, los recursos naturales, el fortalecimiento del recurso humano y el uso de la ciencia, tecnología e innovación (Parra et al, 2019).

De manera que el CV es visto como una inversión que puede generar una alta tasa de retorno económico al orientar las inversiones públicas hacia este fin, contribuyendo tanto al crecimiento,

I JORNADAS INSTITUCIONALES DE POSGRADO
Trayectorias en perspectiva, intercambios y gestión académica de posgrado
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

como a la reducción de las externalidades ambientales. Respecto a la innovación, la incorporación de CV permite transitar la senda de tecnologías altamente contaminantes a limpias, inducidos por políticas ambientales; como también, es una estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (DNP & GGGI, 2016). De acuerdo al GGGI citado por DNP & GGGI (2016), los territorios con potencial de CV en el país deben considerar tres trayectorias: *i)* Maximizar la eficiencia de producción y consumo (eficiencia), *ii)* Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales., y *iii)* Promover un desarrollo que considere el cambio climático (CC).

Gran parte del territorio de Colombia está cubierto por bosques, es considerado biodiverso y es uno de los países más ricos en disponibilidad de agua en la región; pese a ello, las presiones antropogénicas asociadas a prácticas ineficientes e insostenibles en el sector agrícola, las industrias extractivas, el pastoreo de ganado, el tráfico de especies, el crecimiento urbano, la minería ilegal y los cultivos ilícitos; además de las presiones naturales como el cambio climático, la acidificación de los océanos, la contaminación atmosférica, entre otros; ponen en alto riesgo a la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos (Banco Mundial, citado por DNP & GGGI, 2016; Raworth, 2018).

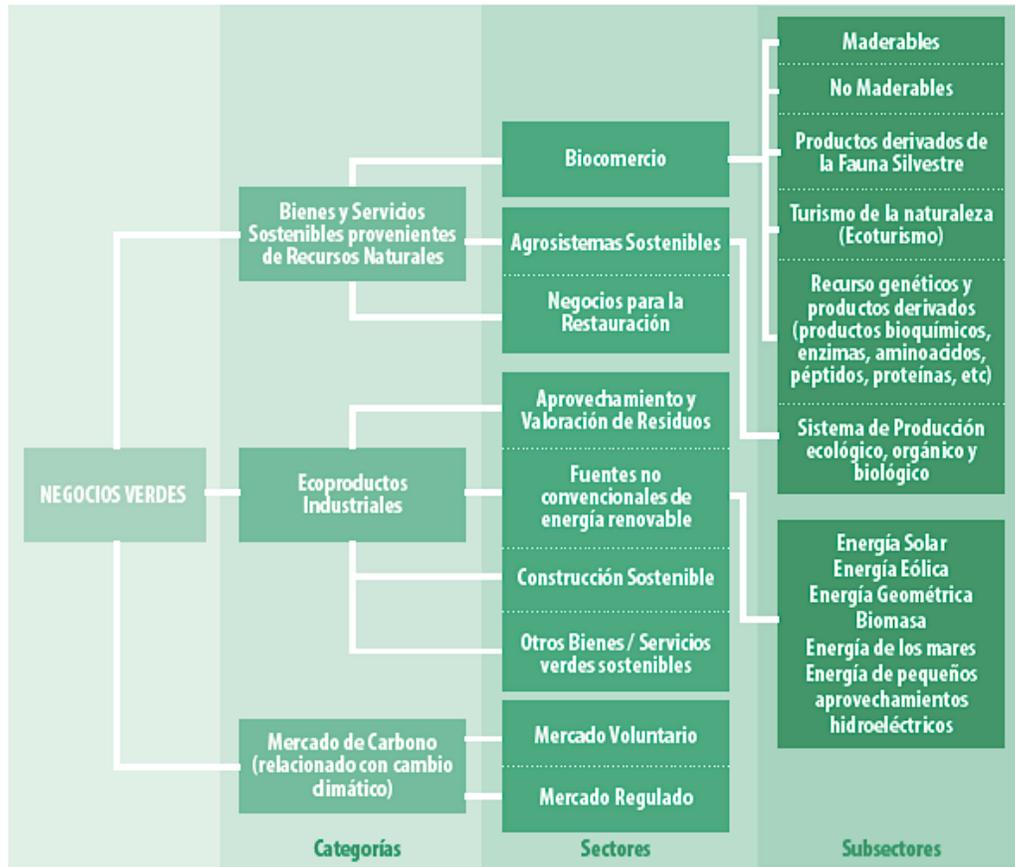
En este sentido, es menester incluir el CV en la ordenación territorial; sin embargo, por la complejidad del ordenamiento la pregunta que surge es: ¿Cuál sería ese modelo o ese orden deseado del territorio para lograr el crecimiento verde?

3.1. Mercados verdes

Cuando el modelo de desarrollo se orienta al enverdecimiento de la economía, la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental son transformados en elementos de competitividad, sujetos a los mercados nacionales e internacionales. La apertura de estos nuevos mercados -que incluyen criterios de sostenibilidad ambiental y social- están en aumento, por lo que Colombia, gracias a su riqueza natural, tiene mucha potencialidad para consolidar una oferta comercial y de transformación productiva para estos nuevos mercados (MADS, 2014).

Las nuevas oportunidades de negocio asociados a emprendimientos y/o negocios verdes - Productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (MADS, 2014)- (Figura 2), en donde se materializa el CV; se convertirán en un motor de transformación de los territorios. por tanto, es imprescindible discutir y definir los límites o umbrales de los ecosistemas, dado que de esto depende la provisión de los servicios ecosistémicos de los que se favorecería la economía verde. La nueva configuración de los territorios, entonces, deberá incorporar elementos conceptuales ecológicos que consideren dichos umbrales, como elementos máximos permisibles de intervención humana para el desarrollo económico. En el siguiente capítulo se desarrolla un atributo que podría ayudar en la definición de dichos umbrales.

Figura 2. Clasificación de negocios verdes



Fuente: MADS, 2014

4. Integridad ecológica en territorios con potencial de Crecimiento Verde

La antropización de la naturaleza ha permitido alcanzar el desarrollo humano, pero de manera insustentable, propiciando un gradiente de degradación de la integridad de los ecosistemas, extendiéndose de áreas conservadas hasta las ciudades. Las principales formas de degradación ambiental son: (a) el agotamiento de la biodiversidad, de los recursos pesqueros, madera y agua limpia; (b) la destrucción de la capacidad de regeneración de los ciclos biofísicos; (c) la contaminación de diversos tipos: química, electromagnética, biológica y genética, y; (d) la transformación de los ecosistemas en otras formas de uso (Bravo 2013).

Por otro lado, la influencia del clima en el entorno ambiental es también relevante. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en su informe especial sobre el calentamiento global de 1,5°C enfatiza en que el planeta está sufriendo las consecuencias de un calentamiento global de 1°C, evidenciándose en los diferentes fenómenos climáticos y oceanográficos reportados a nivel mundial. Reveló que “se necesitan cambios de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad para limitar el calentamiento global a 1,5°C en lugar de 2°C como se establece en el Acuerdo de París, una medida que evitaría una serie de graves impactos del cambio climático” (OMM, 2018).

De esta manera, es importante evaluar los impactos de las actividades humanas, sin dejar de considerar las presiones naturales como el cambio climático; así como también, definir medidas

que atenúen las tensiones ambientales dentro de límites permisibles en los ecosistemas (Equihua et al. 2014).

Se plantea, así, el concepto de integridad ecológica como atributo intrínseco en la configuración de los ecosistemas, dependiendo de sus características estructurales, de su composición y de los procesos que se presentan en ellos. Este concepto es definido por Parrish et al. (citado por Equihua et al. 2014) como *“la habilidad de un sistema ecológico para soportar y mantener una comunidad de organismos que tiene una composición de especies, diversidad y organización funcional comparable a la que se encuentra en hábitats naturales dentro de una región”*. Equihua et al. (2014) definen la integridad ecológica como la *“condición de auto-organización que induce expresiones específicas de biodiversidad a partir de la biota presente localmente y acorde con la existencia de materiales y energía. Se manifiesta en los ecosistemas como: composición biótica, estructura espacio-temporal, procesos”*.

Así, se entiende que la integridad ecológica tiene valores máximos de estados de madurez característicos de los ecosistemas entre más alejados estén de la intervención humana, mientras que tendrán valores mínimos de madurez, cuando exista mayor intervención (Equihua et al. 2014).

De esta manera, para diversificar la economía a través del CV es importante que se considere el atributo de integridad ecológica como pilar fundamental de sostenibilidad en los territorios con potencial de CV y de esta manera evitar la pérdida y degradación de los ecosistemas. Es en esta línea que surge la necesidad de construir un marco conceptual que permita avanzar a la construcción de herramientas de planificación territorial que garanticen no solo el crecimiento económico, sino también el bienestar humano y el mantenimiento de la integridad ecológica de los ecosistemas. En el siguiente capítulo se desarrollará una aproximación conceptual que oriente este fin.

5. ¿Cómo sería el nuevo “orden deseado” con la política de crecimiento verde?

El concepto de crecimiento verde se cruza íntimamente con la idea de calidad de vida y permite reconocer que, al aplicarlo en un territorio, los elementos de la calidad de vida se sustentan en el equipamiento (bienes y servicios) y en la cultura, posibilitando el desarrollo humano. Si el territorio (urbano o rural) no ofrece las condiciones para vivir con dignidad, la búsqueda de los ciudadanos será hacia aumentar sólo el nivel de vida al máximo de sus posibilidades; empezando por garantizar las necesidades elementales que generalmente son escasas. En ese intento, al pretender cubrir solo las carencias, es que se encuentra el desorden, la calidad de vida y el nivel de vida terminan enfrentándose.

Es entonces, que un nuevo *orden deseado* o configuración del territorio, en el marco del crecimiento verde, será aquel que procure el bienestar humano y la justicia social, garantizando la integridad de los ecosistemas y su resiliencia ante riesgos naturales y/o antrópicos, así como los medios de vida seguros y resilientes para quienes dependen de la gestión sostenible de los bienes naturales, desde un proceso de transformación social, ambiental y económica, sin concebir a la naturaleza y a las personas como un capital que se instrumentaliza, sino desde un enfoque de desarrollo integral, armónico y respetuoso con el entorno.

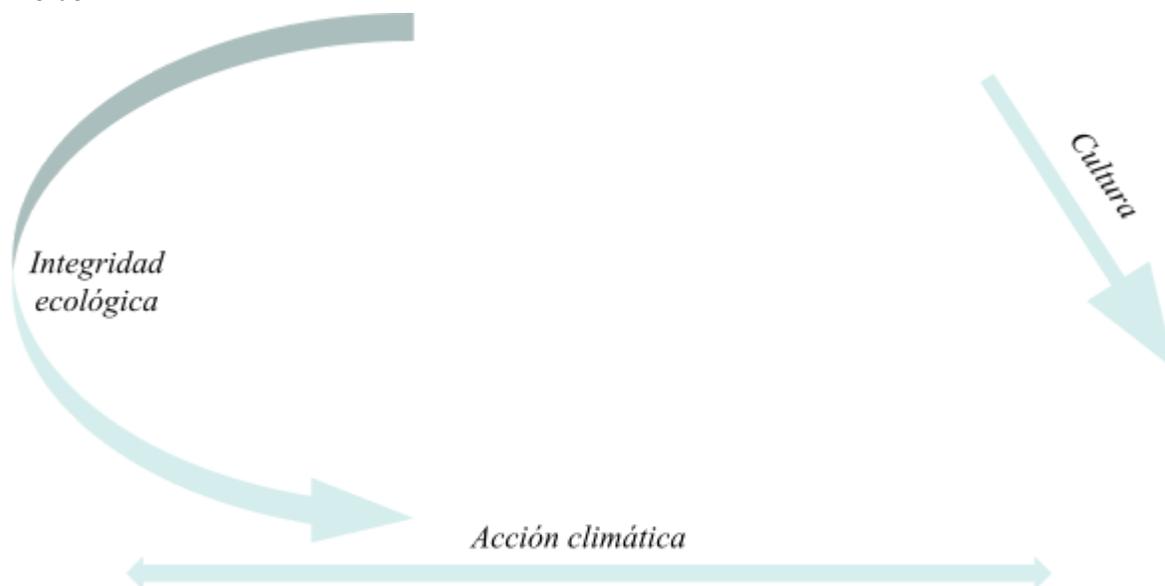
La nueva configuración territorial que impulsa el CV deberá compatibilizar las actividades económicas y los retos ambientales, que en principio se identifican como dispares o distantes. Ejemplos de estos acercamientos pueden ser la migración de las industrias de alto impacto en zonas urbanas a tipos de producción ambientalmente compatibles; el impulso de prácticas agroecológicas en los áreas periurbanas y rurales en las transiciones de los urbano al medio natural, funcionando estas zonas como zonas de amortiguación del impacto urbano, y como fuente de alimentos de calidad, en cantidad y a precios justos para los habitantes de esa cercana ciudad; evitando migraciones en un sentido y otro, ciudad-campo/campo-ciudad; incorporando en las actividades económicas, estrategias de conservación que garanticen la salud de los ecosistemas,

que aseguren los procesos ecológicos y la oferta de bienes y servicios ecosistémicos; gestionando de manera asertiva los riesgos humanos y de los ecosistemas asociados a cambios en el clima.

Serán las mismas comunidades, los pueblos y habitantes los que impulsan y demandan este tipo de políticas, se reconoce ampliamente que el desarrollo no solo se alcanza con el crecimiento económico, sino que también la demanda de desarrollo es el de mejora de las condiciones de vida. Y más aún, las sociedades requieren no solo nivel de vida, sino de calidad de vida y las políticas públicas enfocadas al CV, pueden materializarse para dicho fin. A nivel político y económico, la adopción de estas políticas no es sencillo, se necesitan herramientas específicas: herramientas de planificación territorial pertinentes para orientar estos procesos en lo local, datos concretos que guíen el proceso de decisión, herramientas financieras que generen los incentivos adecuados y fiscalización constante para monitorear los avances.

Así, una política pública que promocióne el crecimiento en un país, deberá considerar la integridad ecológica como un indicador de calidad ambiental, que garantice la preservación y el funcionamiento de los ecosistemas y de esta manera, que asegure la provisión de los servicios ecosistémicos como fuente de desarrollo verde. En la Figura 3 se propone un esquema conceptual en donde se considere dentro del análisis territorial el crecimiento verde como propuesta de un nuevo modelo de desarrollo.

Figura 3. Modelo conceptual para el proceso de análisis de territorios con potencial de crecimiento verde



Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

El Crecimiento Verde (CV) o Economía Verde es un nuevo motor de transformación de la dinámica del territorio, por lo que debe e incluirse como un atributo para la construcción de un “orden deseado” de los territorios con potencial de CV.

Las Determinantes Ambientales, en su categoría “Del medio natural” se convierten en la hoja de ruta que define el diagnóstico de la estructura biofísica en los POT; por consiguiente y para efectos de lograr la vinculación del CV en el OT, la Determinante “Del medio natural” se concibe en este estudio como la materialización de análisis a los *sistemas socioecológicos*, en donde se integran la dimensión natural y social como un solo sistema.

I JORNADAS INSTITUCIONALES DE POSGRADO
Trayectorias en perspectiva, intercambios y gestión académica de posgrado
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

El cumplimiento de los objetivos de la política de CV en el país será solo posible si se asegura que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales dependerá el crecimiento económico, y esto solo será posible en la medida en que se garantice el análisis de la integridad ecológica de los ecosistemas como pilar fundamental de sostenibilidad en los territorios con potencial de CV y de esta manera lograr evitar la pérdida y degradación de los ecosistemas por las actividades humanas.

La degradación ambiental no solo esta dada por las actividades humanas, sino además por las presiones asociadas a cambio climático; en este sentido, el atributo de integridad ecológica de los ecosistemas en la ordenación territorial, permitirá integrar indicadores de cambio climático para la planificación de la conservación de la biodiversidad a nivel local.

Será imprescindible discutir y definir los límites o umbrales de los ecosistemas a través de la formulación de indicadores en territorio, dado que de esto depende la provisión de los servicios ecosistémicos de los que se favorecería la economía verde.

Un nuevo *orden deseado* o configuración de un territorio con potencial de Crecimiento Verde, será aquel que procure el bienestar humano y la justicia social, garantizando la integridad de los ecosistemas y su resiliencia ante riesgos naturales y/o antrópicos, así como los medios de vida seguros y resilientes para quienes dependen de la gestión sostenible de los bienes naturales, desde un proceso de transformación social, ambiental y económica, sin concebir a la naturaleza y a las personas como un capital que se instrumentaliza, sino desde un enfoque de desarrollo integral, armónico y respetuoso con el entorno.

7. Referencias

Arévalo, J. (2004). *La tradición, el patrimonio y la identidad*. Dialnet.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=44419>

Arévalo Ruíz, J.R. (2021). *Análisis comparativo de discursos sobre el desarrollo: crecimiento verde y buen vivir*. Universidad de La Salle. <http://ciencia.lasalle.edu.co/economia/1665>

Bravo, E. (2013). *La crisis ambiental y los derechos de la naturaleza: una visión desde la ecología política*. La Granja. Vol. 17(1): 44-52.

Cerón, V., Fernández, G., Figueroa, A. & Restrepo, I. (2019). *El enfoque de sistemas socioecológicos en las ciencias ambientales. Investigación y Desarrollo*. Fundación Universidad del Norte, 27(2).

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Díaz, J., Ávila, L. & Forero, E. (2020). *Análisis crítico de la política de crecimiento verde*. Centro interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Universidad de los Andes. Documentos de política No. 14. 35p.

DNP (Departamento Nacional de Planeación) & GGGI (Instituto Global de Crecimiento Verde). (2016). *Crecimiento Verde para Colombia. Elementos conceptuales y experiencias internacionales*. Departamento Nacional de Planeación. 72 p.

Equihua, M., García-Alaniz, N., Pérez-Maqueo, O., Benitez, G. Kolb, M., Schmidt, M., Equihua, J., Maeda, P. & Palacios, J. (2014). *Integridad ecológica como indicador de la calidad ambiental*. ResearchGate. 49p. <https://www.researchgate.net/publication/308260305>

I JORNADAS INSTITUCIONALES DE POSGRADO
Trayectorias en perspectiva, intercambios y gestión académica de posgrado
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Gudiño, M.E., Marre, M., Abraham, E. & Pizzi, D. (2017). *Ordenar el territorio: Un desafío para Mendoza*. EDIUNC, UNCUYO. 13-34p.

Gudynas, E. (1999). Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina. *Persona y Sociedad*, 13(1), 101-125.

Hernández, Y. (2010). *El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable?* Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/16854/36692>

Ibarra Lozano, J. (2007). *Reflexiones sobre el ordenamiento territorial en Colombia*. 7 37-45. <https://core.ac.uk/download/pdf/225608952.pdf>

MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). (2014). *Plan Nacional de Negocios Verdes*. 112p.

MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). (2020). *Orientaciones para la definición y actualización de las Determinantes Ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial, segunda edición*. 278 p.

Leemans R (1999) Modelling for species and habitats: new opportunities for problem solving. *The Science of the Total Environment* 240: 51-73.

OCDE. (2011). *Hacia el crecimiento verde. Un resumen para los diseñadores de políticas*.

OMM (Organización Meteorológica Mundial). (2018). *El IPCC publica el informe especial sobre el calentamiento global de 1.5°C*. <https://public.wmo.int/es/resources/bulletin/el-ipcc-publica-el-informe-especial-sobre-el-calentamiento-global-de-15-%C2%B0c>

Parra, M., Higuera, L. & Rodríguez, A. (2019). *Evaluación del potencial de crecimiento verde del Departamento de Nariño*. Global Green Growth Institute Colombia. <https://gggi.org/site/assets/uploads/2019/10/EPCVNari%C3%B1o.pdf>

Ramírez-Velázquez, Blanca Rebeca. (2011). *Espacio y política en el desarrollo territorial*. *Economía, sociedad y territorio*, 11(37), 553-573. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212011000300002&lng=es&tlng=es.

Raworth, K. (2018). *Economía de la rosquilla*. 1 ed. Espasa libros. España.

Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Documento de investigación. Lima, Perú. <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>